



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 021 DE 2013

“por la cual se autoriza una transferencia y homologación de unas asignaturas a unos estudiantes al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que** El Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 19 establece las requisitos para solicitar transferencia a uno de sus programas.
- Que** EL estudiante ALBERTO DAVID MONTES MONTES solicitó transferencia dado que cursó IV semestre en la Corporación Universitaria Regional del Caribe IAFIC, en el programa Técnico profesional en procesos Empresariales.
- Que** El estudiante ELKIN HUMBERTO PEREZ CABARCA solicitó transferencia dado que cursó V semestre en la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en el programa de Administración de Empresas.
- Que** Teniendo en cuenta que los estudiantes ALBERTO DAVID MONTES MONTES y ELKIN HUMBERTO PEREZ CABARCA cumplen con lo y establecido en el artículo 19 del Acuerdo 001 de 2010 el consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó en uno de los miembros la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio
- Que** Teniendo en cuenta lo cursado por el estudiante ALBERTO DAVID MONTES MONTES en la Corporación Universitaria Regional del Caribe IAFIC, se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

UNIVERSIDAD DE SUCRE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTA
Contabilidad I	4.15
Microeconomía	3.69
Técnicas de la Comunicación	4.02
Derecho I	3.80
Derecho III	3.00
Derecho II	4.32

- Que** Teniendo en cuenta lo cursado por el estudiante ELKIN HUMBERTO PEREZ CABARCA en la Corporación Universitaria Rafael Núñez se consideró que se pueden homologar las asignaturas:

UNIVERSIDAD DE SUCRE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTA
Microeconomía	4.12
Contabilidad I	3,10
Introducción a la Administración	3,92
Matemáticas I	3.43
Gestión de la Información I	4.12
Matemáticas II	3.16
Matemáticas III	3.67



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 021 DE 2013

“por la cual se autoriza una transferencia y homologación de unas asignaturas a unos estudiantes al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

Estadística I	3.11
Estadística II	3.28

Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Resuelve:

Artículo 1°: Autorizar al estudiante ALBERTO DAVID MONTES MONTES la transferencia al programa de Administración de Empresas y la homologación de las asignaturas

UNIVERSIDAD DE SUCRE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTA
Contabilidad I	4.15
Microeconomía	3.69
Técnicas de la Comunicación	4.02
Derecho I	3.80
Derecho III	3.00
Derecho II	4.32

Artículo 2°: Autorizar al estudiante ELKIN HUMBERTO PEREZ CABARCA la transferencia al programa de Administración de Empresas y la homologación de las asignaturas

UNIVERSIDAD DE SUCRE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTA
Microeconomía	4.12
Contabilidad I	3,10
Introducción a la Administración	3,92
Matemáticas I	3.43
Gestión de la Información I	4.12
Matemáticas II	3.16
Matemáticas III	3.67
Estadística I	3.11
Estadística II	3.28

Artículo 3°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sincelejo a los 27 días del mes de junio de 2013

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente